JUSTIFICACIÓN DELMODIFICATORIO EN PLAZO No. 1 AL CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. 017 DE 2023

El Proyecto **"Protección Social Integral de las Personas Adultas Mayores en Centros de la Beneficencia de Cundinamarca" BPIN: 2020004250334**, tiene como objetivo general "INCLUSIÓN SOCIAL Y PRODUCTIVA PARA LA POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD, Brindar protección social integral a 790 personas adultas mayores cada año en los centros de protección de la Beneficencia de Cundinamarca".

La Beneficencia de Cundinamarca en cumplimiento de la Constitución Política, de las normas que la desarrollan y de las recomendaciones consignadas en las declaraciones y convenciones internacionales avaladas por Colombia y del Plan Departamental de Desarrollo vigente del Departamento de Cundinamarca, desarrolla sus programas dirigidos a la garantía y restablecimiento de los derechos vulnerados de las personas atendidas.

La Beneficencia busca mejorar las condiciones de vida de esta población garantizando el restablecimiento de sus derechos vulnerados y la satisfacción a sus necesidades básicas, así mismo se da gran importancia a la conformación de redes a la participación de la ciudadanía en la gestión de programas. Dentro de las metas del Plan de Acción esta proteger anualmente 750 personas Adultas Mayores de 60 años, mediante la implementación del modelo terapéutico en los centros de protección de su propiedad, a fin de restablecer los derechos vulnerados. Este Plan contempla Atender integralmente a personas mayores de 60 años en sus centros de protección y de esta manera permitir una vida digna e incluyente de las personas atendidas, referentes sociales y sus familias, con mejores condiciones de habitabilidad, dotaciones, acceso a mejores servicios de salud, fortalecer la unidad familiar, la inclusión y por ende el tejido social.

La Beneficencia presta los servicios de Protección Social Integral a los Adultos Mayores en el **Centro Bienestar del Anciano San José ubicado en el municipio de Facatativá**, desde hace más de 20 años; los servicios de protección social que se prestan están centrados en el cuidado básico, el mantenimiento de las funciones cognoscitivas, la habilitación de habilidades y destrezas, el fomento de la inserción al medio social, familiar, laboral y comunitario con un enfoque bio-psicosocial de promoción del bienestar integral y multidisciplinario a la población adulta mayor en condición de vulnerabilidad procedentes principalmente del departamento de Cundinamarca. También comprende el suministro del servicio de alimentación, vestuario, lavandería, mantenimiento y servicios de apoyo indispensables.

La Beneficencia de Cundinamarca suscribió el Convenio No. 017, que inició el 17 de febrero de 2023 con la Corporación Social Juntos XUA, cuyo periodo de ejecución termina el 28 de mayo de 2023, a través de éste convenio se atienden 110 Personas Adultas Mayores en situación de vulneración de derechos.

Teniendo en cuenta que la Beneficencia de Cundinamarca tuvo que reorganizar la capacidad instalada por traslado de los 157 adultos mayores del CBA San Pedro Claver a otros centros de protección de propiedad de la Beneficencia, se hizo necesario ampliar la cobertura para llegar a 110 cupos en el Centro de Bienestar del Anciano San José en el Municipio de Facatativá, a los cuales se les debe garantizar la continuidad en la prestación del servicio con el cumplimiento de la totalidad de los requisitos técnicos garantizando la integralidad en la atención, así cumplir con la adecuación de los ambientes seguros y saludables que implica la adecuación de espacios físicos en las áreas de alojamiento, unidades sanitarias y dotaciones (suministro y dotaciones de usuarios, lencería comedor, cocina y alojamientos, menaje servicio de alimentos para la preparación y servido).

Que con la modificación en la estructura de Costos se disminuye el plazo de ejecución del Convenio de Asociación, por lo que se requiere la modificación de la CLAUSULA CUARTA: TERMINO DE EJECUCIÓN Y VIGENCIA: El plazo de ejecución es decir el termino durante el cual el ASOCIADO se compromete a ejecutar el objeto contractual a entera satisfacción será desde el 17 de febrero hasta el 28 de mayo del 2023 (84 días), previo cumplimiento de los requisitos de ejecución y su vigencia comprenderá el término de ejecución y cuatro (4) meses más para efectos de la Liquidación.

Se anexa cuadro “RESUMEN MENSUAL DE COSTOS TOTALES”, el cual hace parte integral de la presente Modificación.

NÉSTOR ARMANDO CASTAÑEDA CASTAÑEDA
Subgerente de Protección Social